

CIRCULAR N° 10. Octubre de 2020

(Informa valores colegiatura y proceso de matrícula 2021)

ESTIMADAS FAMILIAS:

Hacemos llegar a ustedes las siguientes informaciones de interés relativas al proceso de matrícula para el año 2021.

I. VALOR DE LA COLEGIATURA PARA EL AÑO 2021.

El Colegio San Agustín de Concepción, es un colegio particular subvencionado con financiamiento compartido, sin fines de lucro, **no adscrito al programa de Subvención Escolar Preferencial (SEP)**, con régimen de jornada escolar completa desde tercero básico. En cumplimiento con el artículo 30, del D.F.L. Nro. 2 y con el artículo vigésimo segundo de la ley N° 20845, Ley de Inclusión Escolar, les informamos que:

- La colegiatura para el año 2021 tendrá un **cobro máximo mensual por alumno (a) de \$94.000** (noventa y cuatro mil) por financiamiento compartido vigente, de acuerdo a Resolución exenta Nro. 0144 del 23-01-2020, que determinó el copago en 3.2787 UF y proyectando el valor de la UF al 01-03-2021. En marzo 2021, este valor experimentará el ajuste a que se refiere el artículo N° 8 del Decreto 478 de fecha 29/01/2016 del Ministerio de Educación. Oportunidad en que se informará el mecanismo de reintegro por posibles diferencias.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 del decreto 478 y en concordancia con el inciso tercero del Art. 24 del DFL 2, de fecha 28/11/1998 el Colegio pone a disposición de la Comunidad Educativa un sistema de exención de cobros o Reglamento de Becas.
- Los alumnos(as) de enseñanza media, deberán cancelar una matrícula mínima permitida por Ley de \$3.500 (tres mil quinientos pesos)
- Es deber recordarles que existen colegios exentos de pago de financiamiento compartido a los cuales usted podría acceder, mediante el actual Sistema de Admisión Escolar y de acuerdo a las normativas vigentes.

II. PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES:

El proceso de matrícula se efectuará en las siguientes fechas:

Alumnos antiguos : Desde 16 de Noviembre (Ciclo Pre- Básico; Básico y Medio), **revisar punto III.**

Alumnos nuevos : 14 al 24 de diciembre 2020, según **Sistema de Admisión Escolar (SAE)**

Horario : 08:30 a 13:00 horas.

Con el objetivo de lograr una atención expedita, la matrícula debe efectuarse en el día y en horario definido anteriormente. Además se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar al día en **TODOS** los pagos con el Colegio.
- Que el (la) estudiante mantenga al día la devolución de préstamos de libros o recursos facilitados por el colegio durante el año lectivo 2020.
- El padre, madre o sostenedor del alumno(a), no debe presentar cheques protestados, pagarés vencidos o cuotas impagas, deudas en cobranza prejudicial o judicial pendientes de pago.
- Todos los apoderados(as) deben firmar el "Contrato de Prestación de Servicios Educativos", (este documento no requiere ser firmado ante notario). El contrato, por este año, estará disponible al momento de su atención presencial.
- El padre, madre o sostenedor del alumno(a) podrá pagar la colegiatura anual en efectivo, mediante tarjetas de crédito o cheques (**ver cuadro punto III**). Al optar por el pago en cuotas mensualmente deberá presentar un pagaré simple, (**sin firma notarial**) adjuntando fotocopia del carnet de identidad de quien firma, con la colegiatura anual 2021.
- Completar toda la información requerida en la "Ficha Actualización de Datos Personales y de Salud."
- Que el (la) estudiante a matricular haya sido promovido y finalice el año escolar 2020 sin observaciones conductuales que involucren cancelación de matrícula, previamente informada, tanto a apoderados y a Superintendencia de Educación del Biobío.

III. FORMAS DE PAGO Y DOCUMENTACIÓN

Para hacer efectiva la matrícula, junto con la firma del Contrato de Prestación de Servicios Educativos, se deberá documentar la colegiatura en cualquiera de las siguientes formas:

Cursos	Pago mes a mes: con pagaré			Pago contado, cheque al día o efectivo	Pago con tarjeta de crédito o débito	Documentar con cheques		
	Valor Anual	Cuotas	Valor	Valor Anual	Valor Anual	Valor Anual	Cuotas	10 cheques
Pre kínder a 3º medio	940.000	10	94.000	910.000	910.000	930.000	10	93.000
4º Medio	940.000	9	104.444	910.000	910.000	927.000	9	103.000

- Los apoderados que estén al día con sus compromisos económicos podrán pedir una hora para matricular a partir del día 02 de noviembre, enviando un correo a matricula2021@csac.cl (correo sólo para reservar horas) indicando el/los nombres de sus alumnos (as), cursos, apoderados. Se le responderá correo indicando fecha y hora para gestionar su matrícula 2021. **ESTAS HORAS SE DARÁN A PARTIR DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE**, con un rango de diferencia de 10 minutos por cada atención.
- A partir del 01 de diciembre, se atenderá un nivel por día, es importante que cada curso organice sus turnos en los horarios anunciados en el punto II, con un rango de diferencia de atención de 10 minutos. Tendremos 4 estaciones de atención, por lo que cada curso podrá asignar a dos apoderados cada 10 minutos, por ejemplo: dos apoderados a las 8:30 horas.; dos apoderados a las 8:40 horas.; dos apoderados a las 8:50 horas., etc. La atención por nivel será según los siguientes días:

Día	Nivel 2021
Martes 01 de diciembre	Kínder
Miércoles 02 de diciembre	Primeros Básicos
Jueves 03 de diciembre	Segundos Básicos
Viernes 04 de diciembre	Terceros Básicos
Miércoles 09 de diciembre	Cuartos Básicos
Jueves 10 de diciembre	Quintos Básicos
Viernes 11 de diciembre	Sextos Básicos
Lunes 14 de diciembre	Séptimos Básicos
Martes 15 de diciembre	Octavos Básicos
Miércoles 16 de diciembre	Primeros Medios
Jueves 17 de diciembre	Segundos Medios
Viernes 18 de diciembre	Terceros Medios
Lunes 21 de diciembre	Cuartos Medios

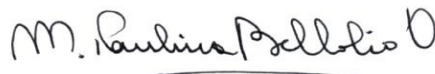
Medidas excepcionales por Covid-19

- El apoderado (a) postulante a becas 2021, puede gestionar su trámite de matrícula independiente del resultado final de su postulación, cualquier ajuste con el resultado será resuelto posterior al proceso de matrículas 2021.
- El apoderado (a) que tenga dos o más alumnos, puede realizar su trámite el mismo día que le corresponda a cualquiera de sus pupilos.
- Este año, no se enviarán sobres con los documentos para el proceso de matrículas 2021, estos documentos estarán disponibles al momento de su atención. Recordar además, que este año el pagaré de garantía, será simple, por lo que no es necesario que acuda a alguna notaría, recordar portar con su carnet de identidad vigente al momento de su atención.
- Los apoderados que gestionan su matrícula con cheques, para evitar congestión deberán traerlos emitidos, son diez cheques, con vencimientos días 10 de cada mes, por un monto de \$93.000 cada uno, a nombre de FUNDACION EDUCACIONAL SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA, en el reverso de sus cheques no olvidar registrar su RUT y número telefónico de contacto. Para el caso de cuartos medios 2021, son nueve cheques por un monto de \$103.000 cada uno.

IV. OBSERVACIONES.

1. El Contrato Prestación de Servicios Educativos comenzará a regir a partir del 1 de marzo del 2021 siempre que el estudiante haya cumplido con:
 - Las condiciones acordadas entre padres y apoderados del colegio en materia de procedimientos o compromisos de diagnósticos y tratamientos de algún tipo.
 - Los procedimientos y normas del Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar incluidos sus anexos por covid19 y las Normas de Convivencia del colegio con sus respectivos anexos.
2. Los resultados del proceso de postulación a Becas 2021 estarán disponibles durante la primera quincena del mes de diciembre y se informará a través de una carta entregada por la secretaria del colegio.
3. El Centro General de Padres ha informado que el aporte anual al Centro de Padres será de \$15.000, la cual puede ser cancelada hasta en 10 cuotas.
4. Esta información se complementa con el Reglamento de Cobranzas 2021.
5. El atraso en el pago de las colegiaturas mensuales dará origen a un recargo de un 2 % mensual.
6. Esta circular también se encuentra publicada en nuestra página institucional (www.csac.cl) y su contenido informado a la Seremi de Educación Biobío.

Saluda atentamente a ustedes,



PAULINA BELLOLIO OLIVIERI
R E C T O R A



ACUSO DE RECIBO

Yo: _____, Rut: _____ apoderado del alumno (a) _____

_____, del curso _____, he tomado conocimiento de la información contenida en la circular Nro. 10 que incluye los valores que rigen el año 2021, además de la información entregada en cuanto a fechas, documentación y requisitos de matrículas entre otras.

Firma del Apoderado

Concepción, 16 de octubre de 2020.